

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

Parte

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 23 de Marzo de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Ordinario N° 047, de fecha 17.03.2015, de la Escuela El Palqui, donde solicita contratar a la psicóloga..
- Pedido de Material N° 464, de fecha 19.03.2015.



DECRETO ALCALDICIO N° 3.575

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-685-SE15, al Proveedor **FLOWING S.A., RUT. [REDACTED]**, por concepto de Charla motivacional "Regulación de normas y límites en el Establecimiento", Dictado por la Psicóloga Sra. Silvia Lanfort, a entregar en la escuela El Palqui, el día 24 de marzo de 2015 a las 18:00 horas, por un monto total de **\$500.000 (quinientos mil pesos)** Valor Total.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$500.000** Valor Total.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
WGZ/xjc

[Handwritten signature]
ALCALDE (S)